



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA FONDOS EN ADMINISTRACIÓN OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "GESTIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2015"

OBJETIVO GENERAL Ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública bajo el marco Plan Nacional "Seguridad Para Todos".

FECHA DE REALIZACIÓN Junio a Diciembre de 2015.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 35.700.000.-	
TOTAL	\$ 35.700.000.-	


DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 191 Imputación Presupuestaria 114.05.01.002.006.004

DECRETO N° 1403 / CHIGUAYANTE, 04 JUN 2015 /

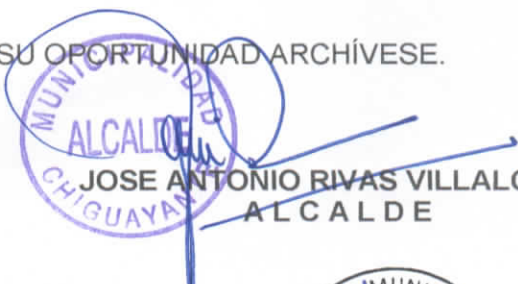
VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; según convenio suscrito entre la subsecretaria de prevención del delito y la Municipalidad de Chiguayante con fecha 20 de enero 2015, y que fue aprobado por resolución exenta N° 1055 de fecha 18 de Marzo de 2015, y que regirá desde el 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2015; Decreto Alcaldicio 1120, del 29 de abril de 2015 que aprueba y ratifica el convenio; el decreto Alcaldicio N°2559 del 30 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal del año 2015; en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Fondos en Administración individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/gbp.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 04 JUN 2015 HORA 12:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA USP

